ACTA DE EVALUACION Nº 22/2.014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/2.014
"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 21 de mayo de 2.014, siendo las 15:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación, a los efectos de analizar la oferta presentada en el marco del presente llamado.

En ese sentido, el Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: ID 276047
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el rubro 230, FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, de Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
c) Publicación:

- En el SICP, el 09/05/2014
- Se ha invitado a potenciales oferentes, conforme al Artículo 32 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dirigido a las siguientes empresas:
  - AMITOUR S.A.
  - INTER-EXPRESS S.A.
  - ACE TOURS SRL
  - ROYAL VIAJES S.R.L
  - SERVI TRAVEL S.A.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, según Resolución DNCP N° 1.190/2.014, la Lic. Gabriela Ubaldi, la C.P. Nathalia Melot y el Lic. Andrés Gómez.

3. Acto de Apertura

En fecha 20 de mayo de 2.014 se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma SERVITRAVEL S.A.

4. Cuadro De Recargo

Se detalla la planilla del oferente, con relación al recargo presentado sobre los precios establecidos en los Pasaje Aéreo.

Ítem	Código de Catálogo	Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el precio total
1	78111502-002	Pasajes con itinerario solicitado según necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo y Servicios Conexos según se detallan en la Sección V, punto 2 "Especificaciones Técnicas".	0%

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

5. Análisis de las Ofertas

Se realiza la verificación de la oferta de SERVITRAVEL S.A., respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Cumple/No Cumple
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2.051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:	Cumple
· un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	
· los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

En vista al cumplimiento, se procede a analizar en detalle los demás requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple
Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	Cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	Cumple
Declaración Jurada de los años de experiencia en el ramo y capacidad en materia de personal para ejecutar este tipo de contratos (cantidad de profesionales de ventas, años de experiencias, etc).	Cumple
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.);	Cumple

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora SBE - DNCP

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Andrés D. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION).	Cumple
Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO.	Cumple
Copia autenticada de los Balances Generales de los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013).	Cumple
Contratos anteriores, a fin de analizar el Volumen de facturación, conforme a lo solicitado en la Sección III del PBC.	Cumple
Contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio conforme al FORMULARIO DE REFERENCIAS COMERCIALES DE CLIENTES CORPORATIVOS, incluido en la Sección IV.	Cumple
Copia Simple de la Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Cumple
Copia Simple de la Inscripción en el Registro Obrero Patronal.	Cumple

Para el llenado de la planilla de verificación, se han tenido en cuenta además, los documentos presentados a través de la Constancia de SIPE N° 1.297.964

Seguidamente, se analizan los criterios de calificación posterior conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Criterios Económicos (Años 2011, 2012 y 2013)	Promedio	Cumple/No Cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.**	54,72	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.**	0,09	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.**	160,77	Cumple
d. **Volumen de facturación**: facturación promedio no menor al 50% del monto de la oferta en los últimos tres años.	30.137.857.671	Cumple
e. **Capital Social Integrado:** el porcentaje de capital social integrado deberá ser por lo menos del 5% del monto equivalente a 10.000 jornales mínimos legales.	500.000.000	Cumple

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma SERVITRAVEL S.A.

7. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Lic. Gabriela Ubal
Coordinadora SBE

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Evaluación recomienda adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2.014 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y SERVICIOS CONEXOS" a la firma SERVITRAVEL S.A. con un contrato abierto, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones) y máximo de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones).

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa

Lic. Gabriela Ubaldi
Coordinadora
Coordinación de S.B.E.

C.P. Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones

Lic. Andrés Gómez
Coordinador
Coord. de Rec. Administrativos